

**ACTA DE RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-004/2021**

"ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 (diez) horas con (treinta) minutos del 28 (veintiocho) de junio de 2021 (dos mil veintiuno), los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, así mismo de manera virtual conforme al Acuerdo por el cual se expiden los Lineamientos para la Celebración de Sesiones a Distancia Virtuales o Mixtas, para el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología; mismos que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del **FALLO "ACTO DE RESOLUCIÓN" en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-004/2021 "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"** propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

1.- Que por parte del Área Requirente de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, dependiente de la Dirección de Saneamiento y Operación generó, tramitó e ingreso solicitud **315/2021** fechada el 26 (veintiséis) de abril de 2021 (dos mil veintiuno) a la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación con fecha 30 (treinta) de abril de 2021 (dos mil veintiuno), con los requerimientos técnicos necesarios para la **adquisición de polímero en emulsión cationica**, requisición que obra en el expediente respectivo, al cual se le adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Que posteriormente por conducto del Presidente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, convoca a Comité, con la finalidad de revisar y analizar las Bases bajo las cuales se regirá el proceso de Licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y aprobadas en la **Primera Sesión Extraordinaria** de fecha 12 (doce) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno), para lo cual se elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2021 "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"**, mismas que son revisadas por el área Técnica, asimismo, para su posterior publicación en la página Web/Portal de Adquisiciones de este Organismo, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la misma pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3.- Que con fecha **viernes 04 (cuatro) de junio de 2021 (dos mil veintiuno)** se declaró desierto el proceso de Licitación Pública Nacional **CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-001/2021 "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"** lo que se hace constar en el Acta de Fallo correspondiente.

4.- Que considerando lo señalado en el punto anterior, con fecha **viernes 04 (cuatro) de junio de 2021 (dos mil veintiuno)** se autorizaron por unanimidad de los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, las nuevas bases para llevar a cabo el proceso de licitación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CEAJ-DAJI-DSOPT-SPTAR-LPN-004/2021 "ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIONICA"** mismas que fueron publicadas el **lunes 07 (siete) de junio de 2021 (dos mil veintiuno)** en el portal de la página web del Organismo convocante siendo en www.ceajalisco.gob.mx en el apartado de Adquisiciones CEA.

5.- Que con fecha del **09 (nueve) de junio al 17 (diecisiete) de junio de 2021 (dos mil veintiuno)** la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, recibió las Muestras Físicas correspondientes a los Licitantes interesados en participar en el presente Proceso de Adquisición.

6.- Que conforme a lo establecido en el punto 5 de las Bases de la presente licitación de conformidad a lo establecido en los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la "LEY", 63, 64 y 65 de su "REGLAMENTO" con fecha **viernes 11 (once) de junio de 2021 (dos mil veintiuno)**, se recibieron preguntas por parte de la empresa interesada en participar siendo por parte de Servicios y Productos PRODEC, S.A. de C.V., por lo que conforme a lo establecido en Bases con fecha **martes 15 (quince) de junio de 2021 (dos mil veintiuno)**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, misma a la que asistieron las siguientes empresas: **NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. y SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C. V.**

7.- Que conforme al calendario de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-004/2021 "ADQUISICIÓN DE POLIMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"** con fecha **lunes 21 (veintiuno) de junio de 2021 (dos mil veintiuno)** se tenía establecido llevar a cabo la Presentación y Apertura de Propuestas, con un registro para la Presentación de Propuestas de las 10:00 (diez) horas a las 10:15 (diez) horas con (quince) minutos, y su Presentación y Apertura de Propuestas el **lunes 21 (veintiuno) de junio de 2021 (dos mil veintiuno)** a partir de las 10:15 (diez) horas con (quince) minutos; que considerando lo establecido en el punto 9.1 y 9.1.1. último párrafo de las Bases que rigen la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-004/2021 "ADQUISICIÓN DE POLIMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"**, que señala **"Si por cualquier causa el "COMITÉ" no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los "PARTICIPANTES" que hayan comparecido que procedan al registro y entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del "COMITÉ", quedando a resguardo del Secretario del "COMITÉ" junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los "PARTICIPANTES" el día y hora en que se celebrará.**

Por lo que se informó y notificó a los **"PARTICIPANTES"** a través de la publicación efectuada de la página web de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en el apartado de Adquisiciones CEA que el día y hora de la **Presentación y Apertura de Propuestas**, será el **martes 22 (veintidós) de junio de 2021 (dos mil veintiuno) a las 13:15 (trece) horas con (quince) minutos.**

8.- Por lo que con fecha **martes 22 (veintidós) de junio de 2021 (dos mil veintiuno) a las 13:15 (trece) horas con (quince) minutos**, ante el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICO ECONÓMICAS** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-004/2021 "ADQUISICIÓN DE POLIMERO EN EMULSIÓN CATIONICA", haciéndose constar que se registraron los siguientes **02 (dos)** licitantes, conforme a lo establecido en el punto 9, 9.1 y 9.1.1., siendo:

- 1.- SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.
- 2.- NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Quedando constancia de ello mediante el Acto de Registro de Participantes, asimismo, mediante el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas, las propuestas fueron rubricadas por el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Secretario Ejecutivo, representante del Órgano Interno de Control y los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones que así quisieron hacerlo, y Licitantes participantes, dándose lectura de la Presentación de Propuestas de la siguiente manera, por lo que se refiere a los documentos de manera cuantitativa:

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.	NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación). * En caso de contar con RUPC Vigente (fotocopia simple). De no contar con RUPC: * PERSONAS JURÍDICAS. - Anexar fotocopia simple del Acta Constitutiva y sus modificaciones y Poder, anexando original o fotocopia certificada para su cotejo. * PERSONAS FÍSICAS. - Anexar fotocopia simple de identificación oficial, y en su caso el poder correspondiente.	d)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	g)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en sentido positivo emitido por el SAT. De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	h)	PRESENTA	PRESENTA

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.	NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
Anexo 10 Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia en Seguridad Social . De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	i)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	j)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 Solo para proveedores Nacionales manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 13 Documento que acredite que el producto cumple con la Norma Internacional Vigente de la ANSI-60 de la NSF.	l)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 14 Carta original debidamente firmada por el Fabricante y/o Distribuidor Primario en México, dirigida al "Comité" de la "CEAJ" y mencionarse el número del "Procedimiento de Adquisición".	m)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 15 Recibo original en el que se haga constar por parte del "Área Requirente" la recepción de la Muestra Física conforme a lo solicitado en el punto 8 de las presentes "Bases"	n)	PRESENTA	PRESENTA

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. inciso g) de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-004/2021 "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"**, y por unanimidad de los licitantes se da lectura al precio unitario antes del Impuesto al Valor Agregado del total de la propuesta de cada uno de los **LICITANTES**, siendo de la siguiente manera:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.	NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
ÚNICA	170	TAMBOS C/204 KG	POLIMERO EN EMULSIÓN CATIONICA.	\$18,147.00	\$18,448.28

Que los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y conforme a lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo o Resolución", de las Bases de Licitación respectivamente, con fundamento a lo establecido en el Artículo 65 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente Fallo y/o Resolutivo; para lo cual se establecen los siguientes:

RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó a la nueva **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-004/2021 "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"**, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación **CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-004/2021**, así como, la Evaluación Técnica y/o Dictamen Técnico emitido por el área requirente Subdirección de Plantas de Tratamiento y Aguas Residuales de la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas, del documento denominado "Dictamen Técnico", así como la "Evaluación Administrativa" que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por los Licitantes, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con los **02 (dos) Licitantes**, mencionados en el punto número **8** del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-004/2021 "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"**, que conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales y validada por el Titular de la Subdirección de Servicios Generales se determina administrativamente, lo siguiente:

Resultado Evaluación Administrativa en la siguiente página.-----

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-004/2021
"ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.	NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	CUMPLE (PRESENTÓ ADMINISTRATIVAMENTE)	CUMPLE (PRESENTÓ ADMINISTRATIVAMENTE)
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación). * En caso de contar con RUPC Vigente (fotocopia simple). De no contar con RUPC: * PERSONAS JURÍDICAS. - Anexar fotocopia simple del Acta Constitutiva y sus modificaciones y Poder, anexando original o fotocopia certificada para su cotejo. * PERSONAS FÍSICAS. - Anexar fotocopia simple de identificación oficial, y en su caso el poder correspondiente.	d)	CUMPLE (PRESENTA RUPC P29224)	CUMPLE (PRESENTA RUPC P04984)
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAR REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAR REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)
Anexo 8 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	g)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en sentido positivo emitido por el SAT. De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	h)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia en Seguridad Social. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	i)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	j)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifiesto de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 Documento que acredite que el producto cumple con la Norma Internacional Vigente de la ANSI-60 de la NSF.	l)	CUMPLE (PRESENTÓ ADMINISTRATIVAMENTE)	CUMPLE (PRESENTÓ ADMINISTRATIVAMENTE)
Anexo 14 Carta original debidamente firmada por el Fabricante y/o Distribuidor Primario en México.	m)	CUMPLE (PRESENTÓ ADMINISTRATIVAMENTE)	CUMPLE (PRESENTÓ ADMINISTRATIVAMENTE)
Anexo 15 Recibo original en el que se haga constar por parte del "Área Requerente" la recepción de la Muestra Física conforme a lo solicitado en el punto 8 de las presentes "Bases"	n)	CUMPLE (PRESENTÓ ADMINISTRATIVAMENTE)	CUMPLE (PRESENTÓ ADMINISTRATIVAMENTE)
OBSERVACIONES			

Elaboró

Martha Gabriela Guerra Luna
Auxiliar de Compras

Elaboró

Lic. Martha Leticia Márquez Tapia
Jefe de Compras Gubernamentales

Validó

Humberto de la Torre Delgado
Subdirector de Servicios Generales



III. Que conforme a la "**EVALUACIÓN TÉCNICA**" efectuada por el área requirente la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas, elaborada por el L.C.P. José Iván González Reynoso – Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y validada por el Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez – Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, ambos de la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, relacionada con los **02 (dos) Licitantes** mencionados en el punto número 8 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-004/2021 "ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA", se determina **Técnicamente lo siguiente**, considerando lo establecido en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones:

continúa Dictamen Técnico siguiente página.-----

DICTAMEN TÉCNICO
SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-004/2021
"ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"

Jalisco

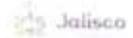
Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 60 de la Ley de Congresos Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se otorga el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por el L.C.P. anal Iván González Reynoso Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, y validado por el Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 5.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, Anexo 13, Anexo 14, Anexo 15 y Evaluación de Muestra Física, siendo de los siguientes licitantes y con el siguiente resultado de (Evaluación Técnica (DICTAMINACIÓN TÉCNICA):

PARTIDA		ÚNICA				
DESCRIPCIÓN		ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA				
CANTIDAD		170				
UNIDAD DE MEDIDA		TAMBOS C/204 KG.				
		SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.				
ESPECIFICACIONES (SEGÚN ANEXOS DE LAS BASES)	LISTA DE ACLARACIONES	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9.1 inciso a)	ANEXO 13 Documento que acredita que el producto cumple con la Norma Internacional vigente de la ANSI-60 de la NSF	ANEXO 14 Carta en original debidamente firmada por el fabricante y/o Distribuidor Primario en México	ANEXO 15 Fotografía Original en la que se haga constar por parte del "ANEXO 15 (EVALUACIÓN)" la impresión de la Muestra Física conforme a lo indicado en el punto 8 de las Bases.	MUESTRA FÍSICA
POLÍMERO CATIONICO, POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA EN TAMBO, CON ORO A ORO (ANEXOS TÉCNICOS) (QUÍMICA Y FÍSICA) DEL PRODUCTO Nombre Científico: Copolímero de acetato de metilmetacrilato Peso molecular alto, promedio del producto 1.5 kg por metro cúbico Presentación en emulsión, apariencia líquida Color Blanco Lechoso PH directo de 5.0 a 7.0 Viscosidad en CPM Directa de 500 (2000) Porcentaje de concentración del MS, al 55.5% No. Inv. CAS: 9009-05-6 El producto deberá cumplir con la norma internacional vigente de la ANSI-60 de la NSF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

continúa Dictamen Técnico siguiente página.-----



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-004/2021
"ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 54 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 88 y 90 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por el L.C.P. José Juan González Reynosa Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, y validado por el Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, Anexo 13, Anexo 14, Anexo 15 y Evaluación de Muestra Física, siendo de los siguientes licitantes y con el siguiente resultado de Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO):

PARTIDA		ÚNICA				
DESCRIPCIÓN		ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA				
CANTIDAD		170				
UNIDAD DE MEDIDA		TAMBOS C/204 KG.				
SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.						
ESPECIFICACIONES (SEGÚN ANEXO 1 DE LAS BASES)	JUNTA DE ACLARACIONES	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9.1 inciso a)	ANEXO 13 Documento que acredite que el producto cumple con la Norma Internacional vigente de la ANECS-60 de la NSF	ANEXO 14 Carta en original del fabricante firmada por el fabricante y/o distribuidor privado en México	ANEXO 15 (Pruebas Originales en el que se haga constar por parte del "LABORATORIO" la investigación de la muestra física conforme a lo solicitado en el punto 9 de las Bases.	MUESTRA FÍSICA
El "LICITANTE" deberá acreditar mediante ficha técnica el producto que ofrece con respecto del fabricante. Todas las especificaciones aquí descritas son solicitadas.						
ENTREGA DEL PRODUCTO: La entrega del producto se deberá realizar libre a bordo en las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de San Sebastián, Jalisco, ubicada en la Calle Acapulco Oriente No. 805, de la Cabecera municipal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La entrega deberá de ser en una sola exhibición, en un plazo de 30 días naturales después de la firma del contrato de compra por parte del proveedor adjudicado.						

continúa Dictamen Técnico siguiente página.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-004/2021
"ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por el L.C.P. José Iván González Reynoso Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, y validado por el Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, Anexo 13, Anexo 14, Anexo 15 y Evaluación de Muestra Física, siendo de los siguientes licitantes y con el siguiente resultado de la Evaluación Técnica (DICTAMINACIÓN TÉCNICA):

PARTIDA		UNICA				
DESCRIPCIÓN		ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA				
CANTIDAD		170				
UNIDAD DE MEDIDA		TAMBOS C/204 KG.				
SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.						
ESPECIFICACIONES (SEGUN ANEXO 1 DE LAS BASES)	JURTA DE ACLARACIONES	ANEXO 2 (PROPOSTA TÉCNICA) Punto 9.1 inciso a)	ANEXO 13 Documento que acredite que el producto cumple con la Norma Internacional vigente de la ANSI 60 de la NSF	ANEXO 14 Carta en original debidamente firmada por el fabricante y/o Distribuidor Primario en México	ANEXO 15 (Recibo Original en el que se haga constar por parte del "AREA REQUERENTE" la recepción de la Muestra Física conforme a lo solicitado en el punto 8 de las Bases.	MUESTRA FÍSICA
La Comisión Estatal del Agua de Jalisco se reserva el derecho de verificar mediante análisis en su laboratorio, el cumplimiento de las especificaciones físicas y químicas de al menos el 10 % del producto surtido por el proveedor asignado, el cual será elegido al azar, con la finalidad de garantizar que la "CEAJ" está recibiendo un producto que cumple con los requisitos solicitados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El incumplimiento en alguna de las muestras será causa de la devolución de la totalidad del lote del producto recibido, lo anterior con cargo al Proveedor, disponiendo de un periodo no mayor a 10 días hábiles para realizar la entrega del producto con las características solicitadas, el cual será sometido al mismo proceso de evaluación.						

Elaboró
L.C.P. José Iván González Reynoso
Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa

Revisó y Validó
Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez
Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales

continúa Dictamen Técnico siguiente página.-----

Informe de Resultados

Pág. 1 de 1
ZAPOPAN, JAL. A 21 DE JUNIO DEL 2021
VERSION: 1

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

FRANCIA No 1726
GUADALAJARA JAL., 44190 Tel.
At: JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ

Identificación de la Muestra: MUESTRA DE POLIMERO (SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC)
Fecha y Hora de Muestreo: 2021-06-11
Fecha y Hora de Recepción: 2021-06-11 15:49
Temperatura de Recepción: 28.00 °C
Muestreado por: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE
Matriz de la muestra: MATERIA PRIMA
Descripción de la muestra: POLIMERO LÍQUIDO

No. de Orden: 8769
No. DE LAB: 8769-2
Cantidad: 150ml APROX
Muestreador:

Parámetro	Resultado	Unidades	Método Analítico	U.	Analizado	AA
FISICOQUIMICOS						
RESIDUO NO VOLÁTIL	21,64	%	CLIENTE	N.S.	2021-06-18 LHM	1
VISCOSIDAD	600	cps	NMX-U-038 SCTI-2012	N.S.	2021-06-17 LHM	
GRAVEDAD ESPECÍFICA	1,059	NA	FELUM 12va. pág. 389	N.S.	2021-06-18 LHM	
DESCRIPCIÓN	VER OBS	NA	CLIENTE	N.S.	2021-06-21 ELB	

Observaciones analíticas

Considérese (.), como signo decimal de acuerdo a la norma NOM-008-SCTI-2002.
LÍQUIDO VISCOSO, COLOR BLANCO POCO TRASLUCIDO, CON OLORES CARACTERÍSTICO.

Siglas		Acreditaciones, Aprobaciones y/o Autorizaciones	
ND	No Detectable	AA	Dependencia / Institución
N.E.	No Efectuado	1	Cofepris TA-06-20
N.S.	No Solicitado	2	Sagarpa AUTODCONSI-007
U	Incertidumbre Expandida		
NA	No Aplica		

Certifico que los resultados de las pruebas reportadas, fueron realizados con los métodos y procedimientos asentados.
Este Informe de Resultados no podrá ser reproducido parcialmente sin la autorización escrita y firmada del Laboratorio.
Este Informe de Resultados ampara exclusivamente a la muestra sometida a prueba

REVISÓ JEFE DE LABORATORIO

- ING. LYDIA OLIVERA AVILA
- QFB. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ BAÑUELOS
- QFB. ZAIRA R. RAVELO SOTO
- QFB. EDGAR OMAR CURI VARGAS

FI-QA-144-A

Av. Patria 1201, Col. Lomas del Valle, C.P. 45129,
Zapopan, Jalisco, México. Apdo. Postal 1-440
Tel: 01 (33) 3648 8470

 **Universidad Autónoma de Guadalajara**

continúa Dictamen Técnico **NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, siguiente página.

DICTAMEN TÉCNICO

NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-004/2021
"ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 46 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por el L.C.P. José León González Reynoso Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, y validado por el Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, el cual se realizó considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 incluir el Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, Anexo 13, Anexo 14, Anexo 15 y Evaluación de Muestra Física, siendo de los siguientes licitantes y con el siguiente resultado de Evaluación Técnica (DICTAMINACIÓN TÉCNICA):

PARTIDA		UNICA				
DESCRIPCIÓN		ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA				
CANTIDAD		128				
UNIDAD DE MEDIDA		TAMBÓN C/204 KG				
NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.						
ESPECIFICACIONES (SIGUN ANEXO 1 DE LAS BASES)	SUNTA DE ACLARACIONES	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9.1 Anexos a)	ANEXO 13 Documento que acredita que el producto cumple con la Norma Internacional vigente de la ANSI 60 de la NSI	ANEXO 14 Carta en original debidamente firmada por el fabricante y/o Distribuidor Primario en México	ANEXO 15 Original Original en el que se haga constar por parte del "ABSA RESIDENTE" la Recepción de la Muestra Física realizada a la muestra física en el punto 9.2 de las Bases.	MUESTRA FÍSICA
POLÍMERO CATIONICO POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA EN TAMBORES, C/204 KG. CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS Y FÍSICAS DEL PRODUCTO: Nombre Químico: Capilmero de acetato de amonio cationico. Peso molecular app. rendimiento del producto 1.2 kg. por metro cúbico. Presentación en emulsión, apariencia líquida. Color: Blanco lechoso. PH: Alrededor de 5.0 a 7.0. Viscosidad en (75 grados de 500 2000). Porcentaje de concentración del 46.5% a 53.0%. No. de CAS: 9003-05-0. El producto deberá cumplir con la norma internacional vigente de la ANSI 60 de la NSI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1 de 1

continúa Dictamen Técnico siguiente página.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-004/2021
"ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 116 de la Ley de Compras Gubernamentales, Designaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 14 y 15 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Designaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se dicta el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por el L.C.P. Abel León González Rayano Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, y validado por el Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, Anexo 13, Anexo 14, Anexo 15 y Evaluación de Muestra Física, siendo de los siguientes licitantes y con el siguiente resultado de Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO):

PARTIDA		ÚNICA				
DESCRIPCIÓN		ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA				
CANTIDAD		170				
UNIDAD DE MEDIDA		TAMBOS C/204 KG.				
		NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.				
ESPECIFICACIONES (SEGÚN ANEXO 1 DE LAS BASES)	UNTA DE ACLARACIONES	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9.1 inciso a)	ANEXO 13 Documento que acredite que el producto cumple con la Norma Internacional vigente de la ISO 9001 de la NFI	ANEXO 14 Cada en original debidamente firmada por el fabricante y/o Distribuidor Primario en México	ANEXO 15 Muestra Original en el que se haga constar por parte del "fabrica equivalente" la recepción de la Muestra Física conforme a lo establecido en el punto 8 de las Bases	MUESTRA FÍSICA
El "LICITANTE" deberá acreditar mediante fecha firme el producto que ofrece con respecto del fabricante.						
Todas las especificaciones aquí descritas son válidas.						
ENTREGA DEL PRODUCTO: La entrega del producto se deberá realizar libre a bordo en las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Intermun de los Manantiales, Jalisco, ubicada en la Calle Acapulco Oriente No. 886 de la cabecera municipal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La entrega deberá de ser en una sola exhibición, en un plazo de 10 días naturales después de la firma del contrato de compra por parte del proveedor adjudicado.						

continúa Dictamen Técnico siguiente página.-----

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-004/2021
"ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por el L.C.P. José Iván González Reynoso Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa de la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, y validado por el Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.3 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, Anexo 13, Anexo 14, Anexo 15 y Evaluación de Muestra Física, siendo de los siguientes licitantes y con el siguiente resultado de Evaluación Técnica (DICTAMINACIÓN TÉCNICA):

PARTIDA		ÚNICA				
DESCRIPCIÓN		ADQUISICIÓN DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA				
CANTIDAD		170				
UNIDAD DE MEDIDA		TAMBOS C/204 KG.				
		NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.				
ESPECIFICACIONES (SIGUEN ANEXO 1 DE LAS BASES)	JUNTA DE ACLARACIONES	ANEXO 2 (PROPOSTA TÉCNICA) Punto 9.3 inciso a)	ANEXO 13 Documento que acredite que el producto cumple con la Norma Internacional vigente de la ANSI-60 de la NSF	ANEXO 14 Carta en original debidamente firmada por el fabricante y/o Distribuidor Primario en México	ANEXO 15 (Recibo Original en el que se haga constar por parte del "AREA REQUERENTE" la recepción de la Muestra Física conforme a lo solicitado en el punto 8 de las Bases)	MUESTRA FÍSICA
La Comisión Estatal del Agua de Jalisco se reserva el derecho de verificar mediante análisis en su laboratorio, el cumplimiento de las especificaciones físicas y químicas de al menos el 10 % del producto surtido por el proveedor asignado, el cual será elegible al azar, con la finalidad de garantizar que la "CEAJ" está recibiendo un producto que cumple con los requisitos solicitados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El incumplimiento en alguna de las muestras será causa de la devaluación de la totalidad del lote del producto recibido, lo anterior con cargo al Proveedor, disponiendo de un periodo no mayor a 10 días hábiles para realizar la entrega del producto con las características solicitadas, el cual será sometido al mismo proceso de opción.						

L.C.P. José Iván González Reynoso
Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa

Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez
Subdirector de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales

continúa Dictamen Técnico siguiente página.-----



Informe de Resultados

Pág. 1 de 1

ZAPOCAN, JAL. A 21 DE JUNIO DEL 2021

VERSIÓN: 3

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

FRANCIA No 1726
GUADALAJARA JAL., 44190 Tel.
At'n: JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ

Identificación de la Muestra:	MUESTRA DE POLIMERO (NACIONAL QUIMICO INDUSTRIAL)	No. de Orden:	8769
Fecha y Hora de Muestreo:	2021-06-11	No. DE LAB:	8769-1
Fecha y Hora de Recepción:	2021-06-11 15:49	Cantidad:	150ml APROX
Temperatura de Recepción:	28.00 °C	Muestreador:	
Muestreado por:	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE		
Matriz de la muestra:	MATERIA PRIMA		
Descripción de la muestra:	POLIMERO LÍQUIDO		

Parámetro	Resultado	Unidades	Método Analítico	U	Analizado	AA
FISICOQUIMICOS						
RESIDUO NO VOLÁTIL	17,50	%	CLIENTE	N.S.	2021-06-18-1NH	1
VISCOSIDAD	600	cps	NMX-U-038-SCFI-2012	N.S.	2021-06-17-1NH	---
GRAVEDAD ESPECÍFICA	1,047	NA	FEUM 12va. pag. 333	N.S.	2021-06-18-1NH	---
DESCRIPCIÓN	VER 085	NA	CLIENTE	N.S.	2021-06-21-1ER	---

Observaciones analíticas

Considérese (.), como signo decimal de acuerdo a la norma NOM-008-SCFI-2002.
LÍQUIDO VISCOSO, COLOR BLANCO POCO TRASLUCIDO, CON OLOR CARACTERÍSTICO.

Siglas		Acreditaciones, Aprobaciones y/o Autorizaciones	
ND	No Detectable	AA	Dependencia / Institución
N.E.	No Efectuado	1	Cofepris TA-06-20
N.S.	No Solicitado	2	Sagarpa AUTOCONST-007
U	Incertidumbre Expandida		
NA	No Aplica		

Certifico que los resultados de las pruebas reportadas, fueron realizados con los métodos y procedimientos asentados.
Este informe de Resultados no podrá ser reproducido parcialmente sin la autorización escrita y firmada del Laboratorio.
Este informe de Resultados ampara exclusivamente a la muestra sometida a prueba

REVISÓ JEFE DE LABORATORIO

- [] ING. LYDIA OLVERA ÁVILA
- [x] QFB MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ BAÑUELOS
- [] QFB ZAIRA R. RAVELO SOTO
- [] QFB EDGAR OMAR CURI VARGAS

FT-QA-144.4

Av. Patria 1201, Col. Lomas del Valle, C.P. 45129,
Zapopan, Jalisco, México. Apdo. Postal 1-440,
Tel: 01 (33) 3648 8470



Universidad
Autónoma de
Guadalajara

IV.- Por lo anterior, considerando la **Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO)**, que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionado con los **02 (DOS) LICITANTES**, se determina lo siguiente:

1.- El licitante **SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con los documentos, especificaciones solicitadas y muestra física, por lo que se refiere a la **PARTIDA ÚNICA**, conforme a lo solicitado en Bases.

2.- El licitante **NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con los documentos, especificaciones solicitadas y muestra física, por lo que se refiere a la **PARTIDA ÚNICA**, conforme a lo solicitado en Bases.

V.- Acto seguido y habiendo analizado las propuestas económicas de los **Licitantes que CUMPLIERON TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE con las Bases de la Licitación**, se presentan las siguientes Propuestas Económicas, conforme al Anexo 3 de los siguientes Licitantes y que a continuación se detallan:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.				NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.			
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL (IVA INCLUIDO)
ÚNICA	170	TAMBOS C/204 KG	POLIMERO EN EMULSIÓN CATIONICA.	\$18,147.00	\$3,084,990.00	\$493,598.40	\$3,578,588.40	\$18,448.28	\$3,136,207.60	\$501,793.22	\$3,638,000.82
OBSERVACIONES				MARCA FLOERGER, EM 640 CT PWG				MARCA PROPIA NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Q-7057			

VI.- En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66, 67, 68 y 69 correspondientes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lo correspondiente a los Artículos 69 y 73 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las Propuestas y la adjudicación de las Bases, se emiten las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Que el Licitante **SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE .V.**, considerando la Evaluación Técnica (Dictamen Técnico) y Administrativa, y al haber presentado la mejor propuesta, solvente y favorable para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al encontrarse dentro del estudio de mercado levantado por el área requirente del **Organismo Convocante**, es procedente **adjudicar y se le adjudica la Partida Única** que a continuación se detalla, derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CEAJ-DSOPT-SPTAR-LPN-004/2021 "ADQUISICIÓN DE POLIMERO EN EMULSIÓN CATIONICA" quedando de la siguiente manera:



PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.			
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL (IVA INCLUIDO)
ÚNICA	170	TAMBOS C/204 KG	POLIMERO EN EMULSIÓN CATIONICA.	\$18,147.00	\$3,084,990.00	\$493,598.40	\$3,578,588.40
OBSERVACIONES				MARCA FLOERGER, EM 640 CT PWG			

Lo que nos da un subtotal de adjudicación por **\$3'084,990.00 (tres millones ochenta y cuatro mil novecientos noventa pesos 00/100 moneda nacional)**, lo que nos arroja un Impuesto al Valor Agregado por **\$493,598.40 (cuatrocientos noventa y tres mil quinientos noventa y ocho pesos 40/100 moneda nacional)**, lo que nos da un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$3'578,588.40 (tres millones quinientos setenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho pesos 40/100 moneda nacional)**.

Que el proveedor **SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.**, aceptó conforme lo manifestó en su Anexo 7 de Declaración de Aportación cinco al millar, lo que se deberá calcular y establecer al momento de celebrar el contrato y orden de compra correspondiente, respecto del monto total antes del Impuesto al Valor Agregado.

SEGUNDA.- Que no se le adjudica al Licitante **NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, considerando que ofrece un costo superior al proveedor adjudicado.

TERCERA.- Procédase a la formalización del contrato respectivo, y en su momento generación de orden de compra respectiva, al licitante adjudicado en el presente proceso.

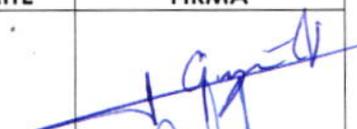
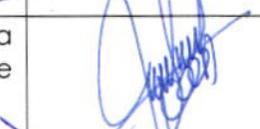
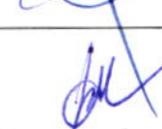
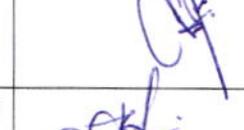
CUARTA.- En caso de incumplimiento del proveedor adjudicado, se le harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

QUINTA.- Notifíquese el presente Acto de Resolución a los Licitantes.

Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a través del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente **Acta de Resolución y/o Fallo a las 10:47 (diez horas con 47 (cuarenta y siete) minutos.**

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN COMITÉ	FIRMA
Lic. Luis Guillermo Guzmán Ramírez.	Suplente del Presidente.	
Hermilio de la Torre Delgadillo.	Secretario Ejecutivo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras.	
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín.	Vocal Representante de la Secretaría de Administración.	
Cosme Armando Bala Flores	Vocal Representante de la Secretaría de Gestión Integral del Agua.	
Lic. David Berrospe Llamas.	Vocal Representante de la Contraloría del Estado.	
Lic. Paris González Gómez.	Vocal Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	
Ing. Roberto David Cortés Sandoval.	Vocal Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.	
Lic. Juan Manuel García Díaz.	Encargado de las Finanzas de la CEA. Subdirector de Finanzas.	
Lic. Laura Cristina de la Torre Aguilar.	Órgano Interno de Control de la CEA. Invitado.	

Continúa hoja siguiente de firmas.-----



Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz.	Secretaría de Hacienda Pública – Dirección de Organismos Públicos Descentralizados. Invitada. Con Voz / Sin Voto.	
-----------------------------------	---	--

POR EL ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Lic. José Iván González Reynoso.	Supervisor de Monitoreo y Eficiencia Operativa (Enlace del Área Requirente).	